

Peticionario: Don Juan Escobar Matos.  
Nombre del vivero: «María número 8».  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 91).  
Nuevo titular de la concesión: Don Benito Rial Cores y don Jenaro González Oubiña.

Peticionario: Don Olimpio Lijo Gómez.  
Nombre del vivero: «Lijo número 1».  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77).  
Nuevo titular de la concesión: Don Joaquín Mourifio Martínez.

Peticionario: Don Manuel Gómez Lustres.  
Nombre del vivero: «Lustres número 2».  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77).  
Nuevo titular de la concesión: Don Benito Nogueira Leiro.

Peticionarios: Don José Abal Rua, don Vicente Abal Rua y don Jesús Riobó Abal.  
Nombre del vivero: «Casal número 1».  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en sus dos terceras partes.  
Orden ministerial de concesión: 20 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 28).  
Nuevo titular de la concesión: Don Vicente Abal Rua.

Peticionarios: Don José Abal Rua, don Vicente Abal Rua y don Jesús Riobó Abal.  
Nombre del vivero: «Casal número 2».  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en sus dos terceras partes.  
Orden ministerial de concesión: 20 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 28).  
Nuevo titular de la concesión: Don Jesús Riobó Abal.

Peticionario: Don José Resua Suárez.  
Nombre del vivero: «Jor número 1».  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en su mitad.  
Orden ministerial de concesión: 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 89).  
Titulares de la concesión por partes iguales: Don José Resua Suárez y don José Antonio Miguens Batalla.

Peticionario: Don Amadeo Pena Pena.  
Nombre del vivero: «Seara número 2».  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en su mitad.  
Orden ministerial de concesión: 20 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 16/58).  
Nuevo titular de la mitad de la concesión: Don José Antepazo Pena.

Peticionario: Don Amadeo Pena Pena.  
Nombre del vivero: «Seara número 3».  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en su mitad.  
Orden ministerial de concesión: 20 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 16/58).  
Nuevo titular de la mitad de la concesión: Don José Antepazo Pena.

Peticionario: Don Ramón Jueguen Núñez.  
Nombre del vivero: «L. número 3».  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en su mitad.  
Orden ministerial de concesión: 28 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 51).  
Nuevo titular exclusivo de la concesión: Doña Ramona Rubianes Gómez.

Peticionario: Don Andrés Fornos Troncoso.  
Nombre del vivero: «B. número 4».  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77).  
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Diz Poza y don Armando Otero Besada.

Peticionario: Don Ramón Suárez Saborido.  
Nombre del vivero: «S. O. número 1».  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Orden ministerial de concesión: 26 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 299).  
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Figueira Ordóñez y don Antonio Silva Silva.

Peticionario: Don Amador Alvarez Leiro.  
Nombre del vivero: «Leiro número 1».  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Orden ministerial de concesión: 4 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 300).  
Nuevo titular de la concesión: Don Benito Baulde Conde.

Peticionario: Don Amador Alvarez Leiro.  
Nombre del vivero: «Leiro número 2».  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Orden ministerial de concesión: 4 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 300).  
Nuevo titular de la concesión: Don Antonio Mariño López.

Peticionario: Don José Carrero Nine.  
Nombre del vivero: «X. número 3».  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Orden ministerial de concesión: 3 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 276).  
Nuevo titular de la concesión: Don José Martínez López.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 24 de mayo de 1966:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,849	60,029
1 Dólar canadiense .....	55,608	55,775
1 Franco francés nuevo .....	12,211	12,247
1 Libra esterlina .....	167,032	167,534
1 Franco suizo .....	13,866	13,907
100 Francos belgas .....	120,211	120,572
1 Marco alemán .....	14,901	14,945
100 Liras italianas .....	9,578	9,606
1 Florín holandés .....	16,487	16,536
1 Corona sueca .....	11,622	11,656
1 Corona danesa .....	8,651	8,677
1 Corona noruega .....	8,360	8,385
1 Marco finlandés .....	18,592	18,647
100 Chelines austríacos .....	231,685	232,382
100 Escudos portugueses .....	208,282	208,908

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) del polígono «Chagorrichu», sito en Vitoria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que por resolución del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda han sido adjudicadas definitivamente las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) del polígono «Chagorrichu», sito en Vitoria, por un importe de 28.488.795,10 pesetas, a favor de don Cecilio Caverro Lucea

Madrid, 17 de mayo de 1966.—El Director Gerente, por delegación, Alfonso Terror de la Riva.

*RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) del polígono «Buenavista», sito en Oviedo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que por resolución del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda han sido adjudicadas definitivamente las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y agua) del polígono «Buenavista», sito en Oviedo, por un importe de 39.245.186,01 pesetas, a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones. S. A.».

Madrid, 17 de mayo de 1966.—El Director Gerente, por delegación, Alfonso Terror de la Riva